Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: HERRERA PITA YERZONH YAIR

ACTA DE GRADO No. CS 57. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 16 días de Junio de 2011, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, teniendo en cuenta que el(la) estudiante HERRERA PITA YERZONH YAIR identificado con C.C No. 74376406 expedida en DUITAMA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Internado Rotatorio) , para obtener el Título profesional de:

MEDICO CIRUJANO

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2346 de fecha 16 de Junio de 2011 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 45, Folio 511 del 16 de Junio de 2011.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) LUCIA CARLOTA RODRIGUEZ BARRETO
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) MERY MOZO FONSECA

Se expide en Tunja a los 16 días de Junio de 2011

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Yerzonh Yair Herrera Pita

C. C. N° 74.376.406 de Duitama (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

MÉDICO CIRUJANO

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 16 días del mes de junio de 2011

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 68876
Libro de Registro No. 45
Folio No. 511
Fecha 16-06-2011

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador